



N.º Expediente:
300/2021/00069

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado: Participación para la convivencia democrática de la infancia y adolescencia, para su adjudicación por procedimiento abierto.

Fecha y hora de celebración

18 de junio de 2020 a las 10:00 horas.

Modalidad

A distancia.

Lugar de celebración

Entorno digital

Por la Secretaria se comprueba la válida composición del órgano colegiado con la asistencia de los miembros que lo conforman en el modo a distancia online y la forma de videoconferencia, a través de la aplicación Microsoft Teams con pantalla compartida, que permite a los miembros de la mesa seguir su desarrollo en directo en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).

Se comprueba asimismo por la Secretaria que todos los miembros están conectados a PLACSP a través del check "Telemáticamente", de tal modo que PLACSP podrá garantizar la trazabilidad del acceso de los miembros de la mesa a la sesión, o del check "Presente", una vez demostrada su asistencia a la Secretaria a través del Microsoft Teams.

A la vista de todo lo anterior, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida



La Mesa está constituida de la siguiente forma:

Presidencia:

D. Alfredo Artuñedo Pe, Subdirector General de Familias e Infancia.

Vocalías:

D^a María Almudena Ramos Riesco, Jefa del Departamento de Protección a la Infancia y Adolescencia.

D^a María Luisa Fernández Sánchez, Adjunta al Departamento de Protección a la Infancia y Adolescencia.

D. José Luis Hellín Villasur, adjunto a Departamento Intervención Delegada del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

D^a Isabel Soroa Meléndez, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica, mediante Resolución del Director General de la Asesoría Jurídica de 19 de enero de 2021.

Secretaría:

D^a Ana M.^a Jiménez López, Adjunta al Departamento de Contratación, quien actúa como Secretaria de la Mesa, en virtud del Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social de 8 de julio de 2019.

Orden del día

PRIMERO. - Apertura de Requerimiento de documentación - 300/2021/00069

SEGUNDO. - Aprobación de acta. Aprobación del acta de la sesión actual.

- **Se procede a la apertura del acto del primer punto del orden del día con el siguiente resultado (Lote 1):**

Se procede a dar cuenta de que, aceptada la propuesta de la mesa por el órgano de contratación, se requirió a ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA, NIF: G80054760, licitador propuesto como adjudicatario del contrato, para que presentase la documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Examinada la documentación presentada, por la Mesa se comprueba que ésta es correcta y que la oferta se ajusta a los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas



administrativas particulares.

- **Se procede a la apertura del acto del segundo punto del orden del día con el siguiente resultado:**

Se aprueba el acta por unanimidad de la mesa.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA